

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****96****TORRELODONES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, se han aprobado las bases específicas siguientes:

- Lista de espera (bolsa de empleo) de arquitecto, por comisión de servicios.
- Lista de espera de redactor/a.
- Lista de espera de periodista.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrelodones y en la página web municipal:

<https://www.torrelodones.es/economia-empleo/empleo-publico/bolsa-de-empleo-publico>

El plazo de presentación de instancias se iniciará con la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelodones, a 20 de diciembre de 2023.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/21.337/23)

